

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango Email: infomunichimal@gmail.com Tel: 79616363

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

- a. El Alcalde Municipal quien coordina
- b. Los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal
- c. Los representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Concejos Comunitarios de Desarrollo;
- d. Los representantes de las entidades públicas, con presencia en la localidad;
 y,
- e. Los representantes de entidades civiles locales, que sean convocados.